



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N°037-2012-PR-GR PUNO
PUNO, 06 FEB. 2012

Pees

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público, los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos, se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;

Que, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las subcuentas bancarias de gasto, cuentas bancarias de encargos y fondos provenientes de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados, correspondientes a la UNIDAD EJECUTORA 001434 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PUNO; para el manejo de fondos;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General del Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de la UNIDAD EJECUTORA 001434 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PUNO, de acuerdo con el siguiente detalle:

DE LOS TITULARES:

APellidos y Nombres	Cargos
A. VILCA FLORES RUFINO DAVID	JEFE DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
B. QUISPE FLORES RENÉ PASCUAL	TESORERO

DE LOS SUPLENTE:

APellidos y Nombres	Cargos
A. MAQUERA FLORES MARCELINO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO ÁREA DE PERSONAL

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 024-2012-PR-GR PUNO expedida en fecha 19 de Enero 2012.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL